

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 22 y teniendo en cuenta las razones invocadas, SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar los alcances de la resolución nº 1275/89 referente a la contratación del señor Jorge Adolfo Lopez (D.N.I.Nº 13.132.025) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 22.-
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.
- 2°) Concédesele licencia sin goce de sueldo al agente mencionado en el punto l° de la presente resolución hasta tanto dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archíve-

se.-

12/08 B. 76/84

BODOLFO C.-SARRA

MORPHER CALA CORRES - Braciona de adaptica de la NACIÓN

Manflaragina fait

APRINCIO CESAS SELLUSCIO

JUJIO S. HAZARENO.

CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA DE LA NACION